



000396

418

ORD. N°

ANT.: ORD. N° 136 del 21.04.2015 de la Seremi Medio Ambiente que solicita revisión y/o aprobación del Anteproyecto con las medidas para el Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de Valdivia

MAT.: Remite aprobación con observaciones a las medidas contenidas en el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de Valdivia

Valdivia, 12 MAYO 2015

DE: CARLOS MEJIAS GONZALEZ
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS.

A: CARLA PEÑA RIOS
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGION DE LOS RIOS

Junto con saludarle, atendiendo a lo solicitado en el Ord. del antecedente que dice relación con la revisión y/o aprobación del Anteproyecto que contiene las medidas presentadas para el Plan de Descontaminación Atmosférica para la ciudad de Valdivia, esta Seremi aprueba las medidas relacionadas directamente con nuestro servicio, definidas a partir del punto 1.3 del presente documento, con las siguientes observaciones en cada uno de los artículos que a continuación se señalan:

a. **Artículo a:** Es de la opinión de esta Seremi, que en el marco de la vigencia de este decreto, una vez promulgado, es posible considerar un aporte de 10.000 subsidios destinados específicamente para acondicionamiento térmico de las viviendas existentes, por cuanto se reafirma el número expresado en el documento.

b. **Artículo b:** Se sugiere eliminar la primera frase del párrafo que dice "durante la vigencia del presente decreto, la Seremi de Vivienda y Urbanismo entregará al menos N°xxxxx subsidios para Acondicionamiento Térmico de las viviendas que no son objeto del programa de Protección del Patrimonio Familiar reglamentado por el DS N° 255, del 2006 o el que lo reemplace del Ministerio de Vivienda y Urbanismo"; dejando el artículo con una redacción final de la siguiente manera:

"Durante la vigencia del presente decreto, se realizarán llamados especiales, para subsidios de Acondicionamiento Térmico de viviendas existentes en la zona saturada, que no son objeto del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con recursos sectoriales MINVU y/o FNDR a través del Gobierno Regional".

Entendiendo que, como bien lo sugiere el artículo propuesto, se trata de un Programa Especial con recursos que no necesariamente son solamente MINVU ya que las viviendas que no son clasificadas como "viviendas sociales" no son parte de los programas habituales de este ministerio. Nuestros programas destinados a subsidios habitacionales están orientados específicamente a las viviendas definidas según la Ley como "viviendas sociales".

c. **Artículo g:** Se sugiere modificar la primera frase que dice " Transcurridos 6 meses desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos....." por la siguiente redacción final:

"Transcurridos 6 meses desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo....."

Si bien se entiende que esta observación está referida a que los Programas de Capacitación dirigidos a empresas, técnicos, etc. que dicen relación con los procesos constructivos relacionados con el cumplimiento de las normas de eficiencia energética de las viviendas correspondan a un proceso de supervisión a partir de este Plan de Descontaminación Atmosférica, es del interés de esta Seremi mencionar que estos Programas existen y corresponden a líneas de trabajo ministerial a nivel nacional y no específicamente a programas desarrollados por la Seremi. La implementación de estos programas corresponde a líneas de trabajo de los Serviu regionales, a nivel nacional.

200000

000396 VTA.

d. **Artículo a** del Pto 1.4: se sugiere eliminar la primera frase del artículo que dice "Transcurrido 24 meses desde la publicación del presente decreto en el Diario Oficial....." Por la siguiente redacción final:

"Una vez publicado el presente decreto en el Diario Oficial....."

En el mismo párrafo se sugiere revisar la redacción y eliminar el concepto repetido "por medio mediante fondos sectoriales....."

e. Finalmente, sugerir revisar el correlativo de las letras de cada artículo ya que se omitió la letra e.

Si bien aprobamos el contenido general del documento en el cual hemos participado atentamente, sugerimos que estas observaciones entregadas en esta oportunidad sean incorporadas con el fin de dar continuidad a este proceso.

Agradeciendo de antemano su disposición, sin otro particular,

Saluda atentamente a Usted



CARLOS MEJIAS GONZALEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS

PCR/MAM/miam
08.05.2015

Distribución:

- Destinatario - Seremi Medio Ambiente Sra. Carla Peña Ríos
- Archivo DDUI - Seremi MINVU de Los Ríos
- Of. Partes - Seremi MINVU de Los Ríos